



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-002/24-CP**, relativo a: **COMANDANCIA PONIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **11:00 horas** del día **26 de Enero del 2024.**

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha 12 de Enero del 2024, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-002/24-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	COMANDANCIA PONIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	25 de Enero del 2024 a las 11:00 horas.
Plazo de ejecución de la obra	Se modifica el Plazo de Ejecución de la Obra de 240 días a 299 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	26 de Febrero del 2024
Fecha de Terminación de los trabajos:	Se modifica la fecha de Terminación del 22 de Octubre de 2024 al 21 de Diciembre del 2024.
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Se modifica el Plazo de Ejecución de la Obra de 240 días a 299 días. EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE SEÑALA EN EL APÉNDICE E, DE LA TABLA DE DATOS GENERALES UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 doscientos cuarenta DÍAS NATURALES, EL CUAL SE MODIFICA A 299 doscientos noventa y nueve DÍAS NATURALES., ADEMÁS, LA FECHA DE TERMINACIÓN (Indicada en el APÉNDICE G, de las Bases de la Licitación dice 22 DE Octubre de 2024) SE MODIFICA AL 21 veintiuno, DE DICIEMBRE DE 2024.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones



II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de Responsabilidad Civil por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, por evento, y será otorgado por Institución Mexicana debidamente autorizada, deberá cubrir reclamaciones por daños, restauración, multas, limpieza del área y demás, desde el inicio del contrato y hasta su terminación, la cobertura deberá ser de hasta 30 (treinta) días después de dicha fecha de terminación.
- 8.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 9.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.



III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Los documentos para acreditar la personalidad y poder de representación del presentante de las propuestas, deberán estar incluidos dentro del sobre de la propuesta TÉCNICA.

3.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

4.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

La empresa: **CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.**, presenta las siguientes aclaraciones:

No	Punto o numeral de la Convocatoria o Base	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (Reservado para la Dependencia)
1	Planos Cancelería	Existen discrepancias en cuanto a aluminio a utilizar entre los datos de planos y las descripciones incluidas en el catálogo de conceptos. Favor de confirmar que se cotizara de acuerdo a concepto.	Considerar lo establecido en el catálogo.
2	Especificaciones Adicionales	Acorde a las especificaciones adicionales, el contratista rectificará en el lugar de la obra, antes de ejecutar, las dimensiones, volúmenes y niveles indicados en planos y catálogo, favor de confirmar que estas consideraciones se cobraran con el concepto 1.1.1	El concepto 1.1.1 hace relación a todos los trabajos de trazo y nivelación, si existe discrepancia a partir de la realización de este, se deberá de revisar con el supervisor de obra.
3	Especificaciones Adicionales	Se solicita que durante el tiempo que dure la obra se realice limpieza gruesa y fina diaria del área de trabajo. Favor de confirmar que esto aplica exclusivamente en área en que se	El contratista tiene el alcance de mantener toda la obra limpia y ordenada, y se debe incluir en cada precio unitario para el proceso. El concepto 15.1 hace referencia a la limpieza final.

Carlos

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-002/24-CP

2021 — 2024

		trabajó y que el costo deberá considerarse en el concepto 15.1	
4	Especificaciones Adicionales	Tanto en las especificaciones adicionales como en el modelo de contrato se notifica que se retendrá un 5% de fondo de garantía que se devolverá al finalizar la obra. Favor de actualizar el anexo del financiamiento a presentar para que contemple la cláusula vigésima séptima	El contratista deberá considerar en sus análisis lo señalado en dicha cláusula y realizar los ajustes correspondientes en su propuesta.
5	Especificaciones	Conceptos 1.3.2 Cortes en terreno de material tipo III por medios mecánicos y manuales y 10.4.2.1 Excavaciones y Cortes. Favor de confirmar el criterio para definir cantidades de material que se harán por medios mecánicos y cuando contemplar cortes manuales	El volumen es medido en caja, es decir que lo que se excava sin abundamiento se contabiliza en el volumen de corte. En relación a definir si es mecánico o manual, considerar que en su mayoría es corte mecánico y el manual (o manual-mecánico) hace relación a detalles, perfilado, etc.
6	Especificaciones	Conceptos 8.1.2.5 Suministro y construcción de rampa. Favor de confirmar cual es el acabado óptimo solicitado.	Considerar rayado de 1".
7	Especificaciones	Concepto 10.1.3 Contratación de descarga de drenaje pluvial. Favor de confirmar que se gestiona ante el municipio como "Revisión de Propuesta de Drenaje Pluvial"	Es la gestión ante Agua y Drenaje, y el costo del trámite.
8	Especificaciones	Respecto a los tableros, en particular, respecto a los centros de carga, confirmar los tipos de interruptores a considerar en cada uno	Apegarse al catálogo de conceptos.
9	Catálogo de concepto	Concepto 8.1.2.7 Favor de proporcionar detalle de la cumbra solicitada	La marca es "ISOCINDU" Modelo "ISO L9" o equivalente. Como aparece en el plano PE-EXT-EST-04, en el detalle de "sección de bordillo" y "Detalle de Flashing".

M

↖

Carlos

[Signature]

[Signature]



San Pedro Garza García

Por parte de la empresa KABATAS, S. A DE C.V.-

Código / Concepto	Pregunta	Respuesta
10.4.2.4. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 EN CÁRCAMO NORTE..."	Suponemos que la unidad debe ser "M3" en vez de "KG", favor de aclarar.	Considerar la unidad en "M3"

Por parte de la empresa CONSTRUCTORA JILSA, S. A DE C.V.-

No	Código	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta
1	8.1.2.5	De que material es la rampa, ya que no se menciona.	Concreto
2	8.1.2.7	favor de especificar la marca y modelo ya que no se encontró en mercado con esa descripción. Y especificar si puede ser algo equivalente y favor de proporcionar detalle del mismo.	La marca es "ISOCINDU" Modelo "ISO L9" o equivalente. Como aparece en el plano PE-EXT-EST-04, en el detalle de "sección de bordillo" y "Detalle de Flashing".
3	8.2.1.21	favor de confirmar peraltes de sobre nivel ya que no coincide con las dimensiones de las nervaduras, si es posible proporcionar detalle del mismo y si es necesario considerar algún aditivo para unir concreto.	El peralte del sobrefirme es de 7.5 cm Las nervaduras son de 15x7.5 cm Se puede encontrar en el plano PE-INT-EST-01 Considerar sikalates N como aditivo en la superficie antes de colocar el vaciado.
4	8.2.2.5	favor de confirmar peraltes de sobre nivel ya que no coincide con las dimensiones de las nervaduras, si es posible proporcionar detalle del mismo y si es necesario considerar algún aditivo para unir concreto.	Mismo que el inciso 3
5	9.1.13	El alcance de este concepto es solo el costo del trámite o incluye pago de contrato por el contratista a la dependencia.	Incluye pago de trámite y gestoría



San Pedro Garza García

6	9.3.10	El alcance de este concepto es solo el costo del trámite o incluye pago de contrato por el contratista a la dependencia.	Incluye pago de trámite y gestoría
7	10.2.5	En este concepto menciona acero de refuerzo y cimbra. ¿Se considera solo el concreto? Ya que no menciona el tipo de armado y además existe duplicidad de concepto con el 10.2.5 y 10.2.7.	El concepto 10.2.5 es exclusivamente suministro y colocación de CONCRETO. Hacer caso omiso a "CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO"
8	10.4.2.4	Menciona concreto en cárcamo por Kg. Y además acero de refuerzo y cimbra, que también se duplica en concepto 10.4.2.5 y 10.4.2.6	Considerar el concreto en m3. El concepto 10.4.2.4 es exclusivamente suministro y colocación de CONCRETO. Hacer caso omiso a "CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO"

Por parte de la empresa CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S. A DE C.V.-

	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	T1-d (bases) "Los licitantes deberán anexar los Estados Financieros del ejercicio 2022 al cierre, y lo que va del 2023"	Favor de aclarar si se refiere a esos años	SI, SE REFIERE A ESOS AÑOS.
2	3.1 (bases) "Todas las hojas que integren los sobres de la proposición técnica y la económica deberán ser firmadas con tinta por EL LICITANTE o su representante legal debidamente acreditado. Además de estar debidamente foliadas cada una de las hojas de cada propuesta presentada."	¿Las propuestas se deben foliar de manera independiente o consecutiva?	Se puede optar por foliar todo consecutivo o foliar independientemente cada propuesta. Se podrá utilizar foliador de cualquier color, o bien foliados a mano con tinta.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

3	1.2.7 y 1.2.9 (cata álogo)	"DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE MALLA DE ACERO EN EL PERÍMETRO DE BARDA INCLUYE: RESGUARDO DE MATAERIAL RECUPERADO, CARGA, TRASLADO Y DESCARGA DE MATERIAL RECUPERADO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN; CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES A TIRO LIBRE; MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	¿Los movimientos a lugar de resguardo son dentro de la obra? (En caso contrario, indicar distancia)	No, son hacia el exterior, considerar hasta 5 km.
4	2.13 2.15 2.17 2.1.10 (cata álogo)	SUMINISTRO DE PISO PORCELANATO BOOST WHITE 75 X 150 CM MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIO.	¿La medida de los desperdicios será tomada por m2? O ya se tiene un parámetro a considerar como desperdicio de pisos.	Considerar desperdicio en Precio Unitario, no hay algo en específico. No se paga volumen desperdiciado.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.

FIRMA NOMBRE: *Asq. Daniel Sanchez G*

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

FIRMA NOMBRE: *Avaro Vazquez Castro*

Carlos



San Pedro Garza García


JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-002/24-CP

2021 — 2024


CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: ARTURO RAMOS VELOZ


KABATAS, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: Arq. Eduardo de la Cruz Bernalcaba


CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: Ing. Ma. Fernanda Alanís

CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: JOSE MARÍA CORTÉS

J.C. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA: 
NOMBRE: Ana Carolina Rodríguez

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS


ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION


ARQ. JORGE MANUEL GARCÍA GALLEGOS
DIRECTOR DE PROYECTOS


ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS


ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA


ING. JOSÉ UBALDO ARELLANO GUZMÁN
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA